



IMECAF®

www.imecaf.com

CURSO DE PTU - REPARTO DE UTILIDADES

FISCAL



INVERSIÓN
\$1,980.00 + IVA

DURACIÓN
5 HRS.

MODALIDAD
Presencial/En Vivo/Video



CURSO DE PTU - REPARTO DE UTILIDADES

FISCAL

OBJETIVO

Analizar y conocer de manera práctica el tratamiento integral (Legal, Fiscal y Financiero) en el reparto de utilidades.

Para conocer los criterios tomados para cubrir el derecho de los trabajadores y la obligación de las empresas generadoras de utilidades, así como la repercusión fiscal y las opciones contenidas en las Leyes.

DIRIGIDO A

Contadores, Administradores, Fiscalistas, Empresarios y profesionales dedicados a administrar los sueldos y salarios e interesados en el tema de la PTU.

FECHAS

Del 27 de Julio del 2024 al 27 de Julio del 2024, Sábado de 9 a 14 hrs.

Del 30 de Agosto del 2024 al 30 de Agosto del 2024, Viernes de 9 a 14 hrs.

Del 02 de Octubre del 2024 al 02 de Octubre del 2024, Miércoles de 17 a 22 hrs.

Del 04 de Noviembre del 2024 al 04 de Noviembre del 2024, Lunes de 9 a 14 hrs.

Del 07 de Diciembre del 2024 al 07 de Diciembre del 2024, Sábado de 9 a 14 hrs.

TEMARIO

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



CURSO DE PTU - REPARTO DE UTILIDADES

FISCAL

- Obligación Constitucional de la renta gravable para la PTU

II. Ley Federal de Trabajo

- Excepciones para patrones, días considerados, renta gravable, periodo a repartir
- Empresas con PTU limitada a 30 días de servicio
- Tipos de Trabajadores (Sindicalizados, Directivos, de Confianza, Eventuales, Permanentes)
- Faltas e Incapacidades

III. Ley del Impuesto Sobre la Renta

- Base de reparto
- No Deducibilidad de la PTU en el la LISR y disminución de la PTU Pagada
- Efectos en el Ajuste Anual por Inflación
- Efectos en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta
- Ingreso acumulable y exento para el trabajador
- No deducibilidad del Ingreso Exento para 2018
- Cálculo opcional de la retención a los trabajadores conforme el Reglamento de la LISR
- Timbrado del Recibo de Nómina (CFDI)

IV. Criterios para otras leyes

- Ley del Seguro Social
- Leyes Locales (Ciudad de México y Edo. De México)

V. Opiniones y Recomendaciones



CURSO DE PTU - REPARTO DE UTILIDADES

FISCAL

POLÍTICAS DE PAGO

- Precios en **Pesos Mexicanos** - Excepto casos que se indique en otra moneda de manera expresa
- **LIQUIDACIÓN TOTAL** - Aplica previa al inicio del evento
- **DESCUENTO POR PRONTO PAGO** - Aplica liquidando el total de la inversión hasta 5 días hábiles previos al evento
- **POLÍTICAS DE PRECIOS Y DESCUENTOS** - Sujetas a términos y condiciones de IMECAF
- **FINANCIAMIENTO** - NO aplica

MÉTODOS DE PAGO

TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO

- VISA y MASTER CARD - No requiere presentación física
- AMERICAN EXPRESS - Si no es por PayPal, requiere presentación física

MESES SIN INTERESES

- 3, 6, 9 Y 12 MSI - Tarjetas Banamex
- PayPal (Según las opciones disponibles en la plataforma)

TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

- BANAMEX - Clabe 002180414600184021

DEPÓSITO BANCARIO

- BANAMEX - Cuenta 18402
- Sucursal 4146

TRANSFERENCIA O DEPÓSITO REQUIERE REFERENCIA

- Colocar cualquiera de los siguientes datos como referencia:
- Nombre, razón social, RFC o número de factura

BENEFICIARIO

- IMECAF México, SC



IMECAF®

Arquímedes 130
Dpcho. 205
Col. Polanco,
CDMX 11570

TEL. 55 1085 1515
800 236 0800
info@imecaf.com

www.imecaf.com



CURSO DE PTU - REPARTO DE UTILIDADES

FISCAL

POLÍTICAS DE CONFIRMACIÓN Y CANCELACIÓN

PENALIZACIONES

NO APLICA - Notificando hasta 6 días hábiles previos al evento

- **20%** - Notificando con menos de 6 días hábiles previos al evento - Se podrá elegir otro Curso pagando la diferencia. En caso de reincidencia, aplica penalización del **100%**
- **100%** - NO SHOW (No Asistencia) o notificando con menos de 72 hrs. hábiles previas al evento
- **CANCELACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO** - Se les descontarán las comisiones efectuadas por el banco emisor (incluyendo la opción de meses sin intereses, en su caso)

CONFIRMACIÓN OFICIAL

IMECAF notificará **5 días hábiles previos** al evento vía e-mail y/o teléfono del contacto proporcionado por la empresa contratante y ésta deberá confirmar por el mismo medio su asistencia.

Se sugiere realizar la gestión de **viáticos**, en su caso, una vez recibida | IMECAF no se hace responsable por gastos incurridos en este rubro.

IMECAF se reserva la posibilidad de cambios sin previo aviso por causas ajenas a su voluntad - Cursos sujetos a **QUÓRUM MÍNIMO**

© IMECAF México S.C. Todos los derechos reservados

